

Ficha de los datos que figurarán en la página web de la sociedad, por exigencia legal (Disposición Adicional Duodécima de la ley 7/1985, de 2 de abril, tras la modificación introducida por la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en vigor desde el 31 de diciembre de 2013)

<p><b>Nombre y apellidos</b></p>	<p>D. Federico Andrés López de la Riva Carrasco</p>
<p><b>Cargo en la sociedad</b></p>	<p>Secretario del Consejo de Administración</p>
<p><b>Datos y experiencia profesional</b></p>	<p><u>Formación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Derecho. Universidad de Deusto (1975-1979).</li> <li>• Técnico Superior de Ordenación del Territorio. Universidad del País Vasco (1989).</li> <li>• Técnico Urbanista. Instituto Nacional de Administración Pública (XIX Promoción).</li> <li>• Técnico de Administración General (excedente).</li> <li>• Funcionario con habilitación de carácter nacional, Categorías: entrada (1988); y superior (1989).</li> <li>• Magistrado de lo Contencioso-administrativo . Promoción 1999. (excedente).</li> <li>• Letrado del Tribunal Constitucional (2012)</li> </ul> <p><u>Destino actual:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, 2006.</li> <li>• Y, entre otras responsabilidades: Secretaria del Consejo de Administración y de la Junta General de la Empresa Mixta Club de Campo Villa de Madrid, S.A.</li> </ul>
<p><b>Fecha y firma</b></p>	<p>Madrid, 28 de marzo de 2014</p> 